



Protocolo de Actuación ante Accidente Escolar **COLEGIO WILLIAM JAMES**

Antecedentes:

- El presente documento establece las características del Colegio ubicado en 2 norte770 viña del Mar. La infraestructura del establecimiento y dice coherencia con la enseñanza personalizada de nuestro proyecto y la cantidad de alumnos que asiste al colegio, por lo tanto, esto minimiza el peligro interacciones que produzcan accidentes.
- El colegio cuenta con seguro escolar obligatorio para atención medica del estudiante N° 313; Ley 16.744.
- Además, el colegio dispone de una sala de enfermería equipada de acuerdo a lo exigido por la autoridad de salud competente.
- El equipo docente cuenta con capacitación también exigida por la autoridad sanitaria para brindar primeros auxilios. Dos profesores, organizados por turnos, son los encargados de la atención de estudiantes en caso de producirse un accidente.

Procedimiento:

1.- Evaluación Inmediata del Accidente:

- El profesor a cargo tendrá la función de atender en el lugar al estudiante accidentado para constatar su estado y brindarle los primeros auxilios.

2.- Comunicación con los Padres o Representantes Legales:

- Se notifica a los padres o representantes legales del estudiante sobre el accidente y su estado, proporcionando información detallada sobre el tratamiento.
- El apoderado decidirá, en caso que sea necesario, a qué lugar debe derivarse (centro médico proporcionado por el seguro de salud que eventualmente tenga contratado la familia) o si el colegio lo deriva al servicio de urgencia con la orientación del encargado del colegio decreto N° 313; Ley 16.744.
- Paralelamente se Informa a las autoridades escolares y a los servicios de emergencia si es necesario.

Atención Médica:

- Verificar que se sigan los procedimientos establecidos por el Seguro Escolar Obligatorio para la atención médica del estudiante.
- Coordinar el traslado del estudiante a un centro médico si es requerido y asegurarse de que se respeten los protocolos del seguro escolar.

Registro y Documentación:

- Documentar todos los detalles del accidente, incluyendo hora, lugar, descripción del incidente y acciones tomadas y entrega de esta información al apoderado el que firmará para acusar recibo y/o realizar observaciones que estime pertinente.
- Completar un informe oficial del accidente para los registros escolares y para el seguimiento con el seguro escolar, el que se entregará a los apoderados para su conocimiento, firma y observaciones si las hubiera.



Seguimiento:

El colegio está encargado de coordinar su reincorporación a las actividades escolares una vez reciba la alta médica otorgando las facilidades académicas que se estimen convenientes para su reingreso.

Este protocolo se basa en la pronta atención al accidentado, el respeto de los procedimientos establecidos por el seguro escolar y la comunicación efectiva con todas las partes involucradas, asegurando el bienestar del estudiante en todo momento.